

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 30 DE DICIEMBRE

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHA	0/0				0/0	
		4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.					ACCIONES				
11-2-911	85,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....			29-12-912	453,00	Banco de España.....	500		453,00	
22-3-912	86,10	" E, de 25.000 " "			29-12-912	291,00	Compañía Arrend.* de Tabacoa...	500			
2-8-912	84,85	" D, de 12.500 " "			6-12-912	223,00	Banco Hipotecario de España...	500	45		
15-10-912	83,70	" C, de 5.000 " "			3-12-912	93,00	Banco de Castilla.....	250			
28-1-912	80,80	" B, de 2.500 " "			15-12-912	106,00	Banco Hispano-Americano.....	500	40		
14-11-912	85,29	" A, de 500 " "			29-12-912	114,00	Banco Español de Crédito.....	250			
13-10-912	85,00	" H, de 200 " "			26-12-912	243,00	Unión Española de Explosivos...	100			
18-10-912	85,00	" G, de 100 " "			29-12-912	42,50	Sociedad. Gral. Azuc.* Española Preferentes.	500		42,00	
2-9-912	84,85	En diferentes series.....			29-12-912	11,50	" " " " Ordinarias.	500			
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908).			0-10-912	320,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
29-12-912	78,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	78,30		29-11-912	73,00	La Papelera Española.....	500			
29-12-912	79,05	" E, de 25.000 " "	78,80, 75 y 80		4-12-912	78,00	Unión Alcohelera Española.....	500		78,00	
29-12-912	80,15	" D, de 12.500 " "	79,30		31-7-910	29,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100			
29-12-912	82,50	" C, de 5.000 " "	82,25, 15 y 20		29-6-911	60,00	Sociedad de Chamberí.....	500			
29-12-912	82,60	" B, de 2.500 " "	82,15		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500			
29-12-912	83,70	" A, de 500 " "	83,50, 40 y 30		29-12-912	463,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
29-12-912	84,50	" H, de 200 " "	84,50		29-12-912	473,00	Idem Norte de España.....	475			
29-12-912	84,50	" G, de 100 " "	84,50		29-12-912	430,00	B.* Español del Río de la Plata.			429	
13-12-912	83,00	En diferentes series.....					OBLIGACIONES				
		A plazo.			29-12-912	96,85	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual. 0/0	4	96,75 y 80
27-12-912	79,00	Fin corriente.....	78,85, 80 y 85		26-12-912	75,00	Sociedad Gral. Azuc.* Española.	500	4	4	75,00
		4 POR 100 AMORTIZABLE			0-10-910	91,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	5	5	
16-11-912	81,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	5	
29-12-912	83,75	" D, de 12.500 " "			31-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	5	
29-12-912	89,75	" C, de 5.000 " "			18-12-912	101,00	I. C. U. L. A. Valladolid a Ariza. Serie A.	500	5	5	
26-12-912	80,20	" B, de 2.500 " "	89,00		5-11-908	97,50	Idem id., id. id..... " B.	500	4 1/2	4 1/2	
29-12-912	89,75	" A, de 500 " "	89,50		17-11-912	87,85	Idem id., id. id..... " C.	500	4	4	
26-12-912	92,20	En diferentes series.....			15-12-912	76,00	Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1908.				
		5 POR 100 AMORTIZABLE			15-12-912	76,00	" " " " 1.* serie.	475			
		Al contado.			15-12-912	76,00	" " " " 2.* serie.	475	3		
29-12-912	98,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	96,40 y 98,00		15-12-912	77,00	" " " " 3.* serie.	475	3		
29-12-912	98,40	" E, de 25.000 " "	98,05 y 98,00		15-12-912	77,25	" " " " 4.* serie.	475	3		
29-12-912	98,50	" D, de 12.500 " "	98,30, 25, 20 y 10		15-12-912	70,50	" " " " 5.* serie.	500	3		
29-12-912	98,70	" C, de 5.000 " "	98,35				Avantamientos de Madrid.				
29-12-912	98,70	" B, de 2.500 " "	98,35		16-12-912	79,00	Obligaciones.....	100	4		
29-12-912	99,45	" A, de 500 " "	99,30		17-11-912	85,00	Idem por resultados.....	500	4 1/2		
29-12-912	98,75	En diferentes series.....			26-12-912	93,00	Id. para pago de apropiaciones en el interior.	500	5		92,50
					20-12-912	93,00	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....	500	4 1/2		
					16-10-912	83,25	Diputación provincial de Madrid.				
							Obligaciones.....	000	00		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	326,500
Idem fin corriente.....	250,000
Idem fin próximo.....	150,000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	9,500
5 por 100 amortizable.....	647,500
Acciones del Banco de España.....	7,500
Idem del Banco Hipotecario.....	0,0000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	500
Azucareras.—Preferentes.....	13,000
Idem ordinarias.....	0,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	26,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOES NEGOCIADOS	
Paris, a la vista, total.....	00,000
Cambio medio.....	00,000
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, a la vista, total.....	22,000
Cambio medio.....	26,766

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

OPINIÓN GENERAL DEL TIEMPO

Del 30 de Diciembre de 1913.

El centro barométrico principal se halla en el golfo de Génova (744 milímetros) y se extiende sobre el Norte de Italia; debido á esta perturbación atmosférica el viento sopla con bastante fuerza del Oeste sobre toda la península ibérica y llega á su máxima en la mitad septentrional de España. El mar continúa muy agitado en el Cantábrico y en el Báltico. La temperatura máxima de ayer fué de 14 grados en Almería, y la mínima de hoy ha sido

de seis grados bajo cero en Ouzena. Las temperaturas elevadas se sitúan al Occidente de Irlanda y se extienden hasta las Canarias.

Aviões transmitidos á las Comandancias de Marina de Oñiza, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza. Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tonga.

El centro principal de la borrasca se halla en el golfo de Génova. Hay mar

grueso en el Cantábrico y en el mar báltico. Son probables los vientos del Oeste fuertes en el Cantábrico y costas de Cataluña. Aunque muy lejos aún, se halla una nueva borrasca al Occidente de las Azores que tiende á acercarse á las costas portuguesas.

Nota. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio central Meteorológico, el cual se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos Generales y Técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 30 de Diciembre de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 367ms).

Horas.	Barómetro en m. y 10 ^o .	Ter- cómme- ta C ^o .	Huma- dad re- lativa. %	VIENTO		Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 3		
0h	702 50	1.5	66	NNW...	2=Muy flojo..	>	Casi despejado
4	702 50	1.0	70	NNW...	2=Idem.....	>	Despejado.
8	703 57	0 8	68	WNW...	3=Flojo.....	>	Idem.
12	703 94	4.0	55	NW.....	4=Moderado..	>	Nuboso.
16	703 23	4.0	55	NW.....	3=Flojo.....	Insp.	Casi cubierto.
20	704 03	2.0	60	NW.....	2=Muy flojo..	>	Despejado.

Temperatura máxima á la sombra..... 4,9
 Idem mínima á la idem..... 0,4
 Idem máxima al Sol en el suelo..... 37,2
 Idem mínima junto al suelo..... -2,0
 Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veintiocho horas... 462

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Psicología superior, vacante en la Universidad de Barcelona.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir el día 19 del próximo mes de Enero, á las cuatro de la tarde, al salón de Grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, á fin de dar comienzo á los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni lleguen y justifiquen con prueba bastante á juicio del Tribunal la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9 y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras.

El cuestionario que ha de servir de base á los dos primeros ejercicios lo tendrán los señores opositores á su disposición en la citada Universidad Central, durante los días 11 al 18, ambos inclusivos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 30 de Diciembre de 1913.—Es Presidente del Tribunal, el Catedrático de Madrid-Alcalá. P.—0501

Universidad de Granada.

Oposiciones á Escuelas Nacionales de primera enseñanza, en turno restringido, de Maestros y de Maestras.

Relación de los señores Maestros y Maestras de primera enseñanza que han solicitado tomar parte en estas oposiciones:

MAESTROS

- D. Cecilio Espejo y Ramírez.
- José María Rodríguez y Fernández.
- Patricio Carrera Palma.
- Mariano Cifuentes Noguera.
- Ciriaco Blasco Pascual Herranz.
- Francisco Tejada Aranda.
- Manuel Quesada Cuadros.
- Eugenio Rodríguez Vilchez.
- Juan S. Segarra del Collado.
- Juan Romero Rodríguez.
- Antonio Ruales Montoya.
- Maximino Ruiz Villanueva.
- Jacinto Belda Cardán.
- José Sousa Flores.
- José Fernández Carretero.
- Juho Gallego Muñoz.
- Miguel Martín y María.
- Alfredo Martín Vera.
- Bonifante Fernández González.
- Eduardo Vilchez Serrano.
- Domingo Beltrán Mouge.
- Benito Miras Roche.
- Rafael Gómez Pérez.
- Molina R. Noguero Villanueva.
- Emmanuel Pailaver Nofuentes.
- Benito R. Pedregosa Cano.
- Adrián Agost.
- Joaquín Bassecourt Teráfo.
- Joaquín París Hoye.
- José Mostazo Morales.
- Santos Nicolás Fernández.
- Luis Vargus G. ppz.
- Angel María Toladano.
- Rafael Gálvez Lobón.
- Pedro Barrojo Castro.
- Emilio Díez y Placido.
- Manuel Vilchez Guerrero.
- Francisco Bueno Cárdenas.
- Miguel Roda Aranes.
- José Valdez Angulo.
- Antonio González Martín.
- José Baldomero Pérez.
- José Mulet Borrell.
- Baltasar Ortiz Vilchez.
- Rafael Azor Acosta.

D. Francisco del Río y Bandera.
 Angel Rincón Camacho.

MAESTRAS

- D.^a Josefa Font Venguet.
- María Blasa Campos Calabria.
- Acunación Aguado García.
- Filomena Cazar y Tinajeros.
- Inés Luchetti Fegadizabal.
- Elena Fernández Ruiz.
- María Rita Blasco Contreras.
- Carmen Aguilar Ortiz.
- María Joaquina Martínez Colubi.
- Aus Vilchez Vilchez.
- Elena Pascual Venegas.
- Agustina Mocha Rodríguez.
- Josefa Zabrana Cano.
- Acunación Rodríguez Guijo.
- Carmen Cano Muñoz.
- Matilde Cano Muñoz.
- Eucaración Fernández Zamora.
- María de los Angeles Pardo Duarte.
- María Ortega Martín.
- Nieves Ruiz García.

PRESENTADAS DESPUÉS DE TERMINADO EL PLAZO

- D.^a María del Rosario Castillo Jaenes.
 Presentación: Jiménez López.
 María Lucía Barnabé Botella.

ADVERTENCIA.—Desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se contará el plazo de diez días para renuncia de los Juces que fueren nombrados por este Rectorado para juzgar estas oposiciones de oposición, según anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 18 de Noviembre pasado, y para reconvención de aquéllos por los opositores, conforme á lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de oposiciones á Escuelas de 3 de Junio de 1910.

Expirado dicho plazo de diez días, el Rectorado pasará el expediente al Tribunal para que éste suene, con quince días de anticipación, el día y hora

en que han de presentarse los opositores para dar comienzo á los ejercicios.
Gracias. 27 de Diciembre de 1913.—El Rector, Federico Gutiérrez. P—6500

Universidad Literaria de Salamanca.

Oposiciones.—Turno libre.

Habiendo renunciado el Maestro de esta ciudad D. Juan Castejón Chayarro, por parientes con un opositor y don Francisco Gallago Fratte, por pasar de la edad de sesenta años, los cargos de Vocal y Suplente, respectivamente, del Tribunal de oposiciones á Escuelas de niños, publicados en la GACETA del día 7 del mes próximo pasado, quedan eliminados de dicho Tribunal y substituidos: el primero por el Vocal suplente don Policarpo Jesús Martín y el segundo por D. Vicente de Mena Calles, Maestro de Zamora, que así quien corresponde ser designado, según el Escasón general del Magisterio.

No habiéndose presentado más renuncias, ni recusación alguna, tanto respecto de este Tribunal como el del de Escuelas de niños, el Rectorado acuerda remitir la documentación de las oposiciones á los Presidentes de los Tribunales.

Salamanca, 29 de Diciembre de 1913.
El Rector, Miguel de Unzuano. P—6503

Oposiciones.—Turno va. Irregido.

No habiéndose presentado renuncia ni reclamación alguna, tanto con respecto al Tribunal de Escuelas de niños como al de niñas, el Rectorado acuerda remitir la documentación de los aspirantes á los Presidentes de los respectivos Tribunales.

Salamanca, 29 de Diciembre de 1913.
El Rector, Miguel de Unzuano. P—6504

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional de Ceuta.

D. José Trujillo Zafra, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta ciudad la celebración de una tercera subasta para construir un edificio destinado á Casa Consistorial, por el tipo de 499.957 pesetas 33 céntimos, y con sujeción á los pliegos de condiciones facultativas y económicas que aparecieron insertos en el Anexo número 1, página 221 y siguientes del número 206 de la GACETA DE MADRID, correspondiente al 25 de Julio último, y en el número 181 del Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, respectivo al 7 del próximo pasado Agosto, alterándose tan sólo la cláusula 10 de las económicas en el sentido de reducir á cinco anualidades las en que ha de abonarse el importe del remate, y á pignoración en garantía del mismo al 20 por 100 de los ingresos municipales; se anuncia al público que dicha subasta, que será doble y simultánea, se verificará en el Salón de sesiones de la Corporación municipal, y en Madrid en la Dirección General de Administración, á la hora de las once, del día 12 de Febrero próximo.

Ceuta, 1.º de Diciembre de 1913.—José Trujillo Zafra. 8—1002

Alcaldía Constitucional de Sevilla.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 del actual, ha acordado se suspenda las subastas convocadas para los días 8 y 9 de Enero próximo, referentes á la contratación de 50.000 metros cuadrados de asfaltado, divididos en cinco grupos de 10.000 metros cuadrados, que comprendan las calles siguientes:

PRIMER GRUPO

San Fernando, Santo Tomás, Aduana, Constitución, Cardenal González, Almiranteazgo, Bruna, Pajaritos y Conde de Bencomar.

SEGUNDO GRUPO

Manuel Cortiñas, Alvarez Quintero, Salvador, Alouceros, Pan, Villegas, Candelero, Alfalfa, Ensaladero, Conillería, Horbolarios, Luñanos, San Isidoro, Urvor, sidad, Arguijo, Villasís, Conde de Tejar, Aranjuez, Bolas, Santillana, Corona, parte de calle Ortiz de Zúñiga, Buiza y Mesaque, Goyensa, Compañía y Caballeriza.

TERCER GRUPO

Numancia, Joaquín Guisot, Harinas, Marqués de Santa Ana, Zaragoza, Albareda, Mauceros, parte de calle Monzálvez, Rafael Calvo, parte de la plaza del Conde de Casa Galindo, Bermúdez Reina, Badajoz, Madrid, Bilbao, Fernández Espino, Moraña y Rosario.

CUARTO GRUPO

San Vicente (parte), Marqués de Tablantes, Jesús, Yñiguez de Cisneros, Miguel del Oid, Gunderico, San Acasio, Duque de la Victoria, parte de calle Teodosio, parte de calle Jesús del Gran Poder.

QUINTO GRUPO

Venera, Unión, Orfila, Federico de Castro, parte de calle Pimentinos, parte de Argote de Molina, Bamberg, Alta, Mármoles, Conde de Ibarra, Gazmán el Bóno, Malabar, Daoiz, García Tassara, San Andrés, Corvantes, Visijos, Viciana, Apacentadores, Pedro Niño, Matahacas y Socorro.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de Diciembre de 1913.—El Alcalde, El Conde de Urbina. S—789-770-771-774 y 775

Cuerpo de Intendencia Militar, Jefatura administrativa de Zamora.

Debiendo celebrarse subasta local y única, para contratar á precio fijo el servicio de substancias en esta Plaza, desde 1.º de Febrero de 1914 á 31 de Enero de 1915, y tres meses más si así convinjere á los intereses del Estado, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 12 de Enero de 1914, á las once, en esta Jefatura administrativa, sita en el cuartel de Infantería, y que el pliego de condiciones, estará de manifiesto todos los días de labor, en el mencionado establecimiento.

Los precios límites que rogáran en el acto, serán los de 0,25 pesetas por cada ración de pan de 630 gramos; 120 por cada una de cebada de cuatro kilogramos y 0,25 cada una de paja de este kilogramo, y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta en el de 2.018 pesetas efectivas, ó su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, en el mes

próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará en virtud de lo dispuesto en Real orden manuscrita del Excmo. señor Ministro de la Guerra, de 10 de Diciembre de 1913 y Orden del Excmo. señor Intendente Militar de esta Región, de 16 del mismo, con arreglo al Reglamento de contratación administrativa del ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1903 (O. J. núm. 157), ley de Protección á la industria nacional, ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911, y demás disposiciones complementarias, siendo presidida por el Jefe administrativo y no admitiéndose la concurrencia extranjera.

Los licitadores quedan obligados á indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ó en otro de igual tamaño, adhiriéndose la póliza correspondiente, ajustada ítem en lo esencial al modelo inserto á continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, y si fuera por poder, se expresará como ante firma el nombre y apellidos del poderdante ó el título de la casa ó razón social, resguardo del depósito de la garantía aludida expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales, y el último recibo de la Contribución Industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, presentándose dichas proposiciones en pliego cerrado.

Si se presentaran dos ó más proposiciones iguales, y éstas fueran las más ventajosas, se verificará en el acto una licitación por puja á la Maná, durante el término de quince minutos, entre los autores de las proposiciones, y si terminando dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Zamora, 27 de Diciembre de 1913.—El Presidente del Tribunal, Ramón Virallé.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enserado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, número ..., de fecha ... y Boletín Oficial de la provincia de Zamora, número ..., de fecha ..., para contratar por un año el servicio de substancias á precios fijos en esta Plaza y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obligo con sujeción á las cláusulas del mismo; y su más exacto cumplimiento á ejecutar el aludido servicio á los precios de ... pesetas ... céntimos por cada ración de pan de 630 gramos; ... pesetas ... céntimos cada una de cebada de cuatro kilogramos, y ... pesetas ... céntimos cada una de paja de seis kilogramos (todo en letra), acompañando, en cumplimiento á lo prevenido, en su fórmula personal corriente, de ... clase, número ..., expedida en ... (ó poder notarial en su caso), el último recibo de la Contribución Industrial que le corresponde satisfacer y el resguardo justificativo del depósito de ... pesetas, hecho en la Caja de Depósitos de ..., á disposición del Presidente del Tribunal de subastas, procediendo los productos de ...

Zamora, ... de ... de ... (Firma y rúbrica.) 8—1001

ADMINISTRACION PROVINCIAL**Universidad Literaria
de Valladolid.****PRIMERA ENSEÑANZA**

Cumpliendo lo prevenido en el Real decreto de 23 de Octubre último, se anuncian para su provisión por concurso, las plazas de Profesores auxiliares, vacantes en las Escuelas Normales del distrito, que á continuación se expresan:

Una de Letras y otra de Ciencias, en las Normales de Mecinas de Palencia y Bilbao, respectivamente.

Estos cargos tienen la gratificación anual de 1.000 pesetas, y para poderlos desempeñar es condición precisa poseer el título de Maestro de primera enseñanza Superior, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 2.º del citado Real decreto; siendo las condiciones de preferencia en el concurso, las señaladas por el 3.º del mismo.

En el plazo de veinte días que se concede, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, los aspirantes dirigirá al Rectorado sus instancias, extendidas en papel de la clase uncéctima, y acompañadas de los documentos siguientes: certificación de nacimiento del Registro civil, certificación del Registro central de Penados y Rebeldes y título profesional ó testimonio del mismo.

Los que se hallen en el servicio activo de la enseñanza oficial, les bastará presentar la correspondiente hoja de servicios certificada, dentro del plazo de la convocatoria, y si hubiesen cesado necesitarán además la certificación de Penales.

Valladolid, 29 de Diciembre de 1913.—
El Rector, Nicolás de la Fuente Arri-
madas. P-6505

ADMINISTRACION MUNICIPAL**Alcaldía Constitucional
del Valle de Santullán.**

Con fecha 7 del actual participó á esta Alcaldía el vecino de Parapertú, sgrega-

do de este distrito, Juan Herrero Herrero, que el día 26 de Noviembre último se ausentó de su casa su hijo Feliciano Herrero Nestar, coltero, de veintidós años, estatura 1 674 metros, perímetro torácico 93 centímetros, color blanco, barba naciente, viste boina azul, pantalón y chaqueta negra, botas por calzado, otra chaqueta ó peliza también negra y otras ropas blancas de muda, suponiendo haya llevado el pase de la Osja de Reclutas de Palencia, número 91, y por tanto, recluta con el número 2 para el cargo de filas del Ejército, suponiendo se haya dirigido á la provincia de Santander, sin que se toca su paradero.

Se interesa en busca y captura y á disposición de esta Alcaldía, por las Autoridades, Guardia Civil y demás, con apercebimiento que, además de suponerse que se haya ausentado sin permiso de sus Jefes, podrá ser castigado como desertor, con arreglo al artículo 322 del Código de Justicia Militar, según el artículo 202 de la ley de Reclutamiento vigente.

No habiéndose recibido avies del primer anuncio, y para su inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en Valle de Santullán (Palencia) á 15 de Diciembre de 1913.—El Alcalde, Innocencio Iglesias.

M-6502

ANUNCIOS OFICIALES**Monte de Piedad
y Caja de Ahorros.**

Solicitado duplicado del resguardo de compra de alhajas, en la Central Ren^a, número 52.688, por 335 pesetas, fecha 26 de Diciembre de 1913, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 30 de Diciembre de 1913.—El Contador, A. Calzada. X-2410